

Adquisición de mástiles exteriores para banderas edificio judicial del Tribunal Superior de Justicia.	Inoxidables Astillero, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	581,10
Suministro de sillón para magistrado	Herpesa, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	1.000,50
Adquisición de Fax OKI OF-96 para Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Torrelavega	Callejo Martínez y de la Vega, S.L.	Artículo 122.3 Ley 30/2007	402,23

Santander, 12 de mayo de 2009.—La secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.
09/7454

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Anuncio de concurso para concesión de cafetería-restaurante de la lonja de pesca del puerto de Colindres.

Órgano de otorgamiento de la concesión: Presidencia de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria.

Objeto: Ocupación y explotación de la Cafetería-Restaurante de la lonja de pesca del puerto de Colindres.

Canon anual mínimo: 15.314,96 euros (IVA incluido).

Plazo de concesión: Diez años, prórroga dos años.

Garantía provisional: 264,05 euros.

Criterios de adjudicación: Conforme cláusula número "k" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, calle Juan de Herrera, 4 - 5ª planta, 39002, Santander (teléfono 942 367 380, fax 942 210 610), hasta las trece horas del trigésimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Procedimiento de adjudicación: De acuerdo al artículo 39 de la Ley 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Santander, 29 de abril de 2009.—El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 114/2006. BOC 22 de noviembre).

09/7428

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Anuncio de concurso para concesión de cafetería-restaurante de la lonja de pesca del puerto de Santoña.

Órgano de otorgamiento de la Concesión: Presidencia de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria.

Objeto: Ocupación y explotación de la Cafetería-Restaurante de la lonja de pesca del puerto de Santoña.

Canon anual mínimo: 26.549,78 euros (IVA incluido).

Plazo de concesión: Diez años, prórroga dos años.

Garantía provisional: 457,75 euros.

Criterios de adjudicación: Conforme cláusula número "k" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, calle Juan de Herrera, 4 - 5ª planta, 39002, Santander (teléfono 942 367 380, fax 942 210 610), hasta las trece horas del trigésimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Procedimiento de adjudicación: De acuerdo al artículo 39 de la Ley 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Santander, 29 de abril de 2009.—El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 114/2006. BOC 22 de noviembre).

09/7429

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Anuncio de concurso para concesión de cafetería-restaurante del edificio Mirador de las Marismas del puerto de Santoña.

Órgano de otorgamiento de la Concesión: Presidencia de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria.

Objeto: Ocupación y explotación de la Cafetería-Restaurante del edificio "Mirador de las Marismas" del puerto de Santoña.

Canon anual mínimo: 16.283,48 euros (IVA incluido).

Plazo de concesión: Diez años, prórroga dos años.

Garantía provisional: 280,75 euros.

Criterios de adjudicación: Conforme cláusula número "k" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, calle Juan de Herrera, 4 - 5ª planta, 39002, Santander (teléfono 942 367 380, fax 942 210 610), hasta las trece horas del trigésimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Procedimiento de adjudicación: De acuerdo al artículo 39 de la Ley 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Santander, 29 de abril de 2009.—El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 114/2006. BOC 22 de noviembre).

09/7430

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Anuncio de concurso para concesión de cafetería-restaurante de la lonja de pesca del puerto de Comillas.

Órgano de otorgamiento de la Concesión: Presidencia de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria.

Objeto: Ocupación y explotación de la cafetería-restaurante de la lonja de pesca del puerto de Comillas.

Canon anual mínimo: 11.125,10 euros (IVA incluido).

Plazo de concesión: Diez años, prórroga dos años.

Garantía provisional: 191,78 euros.

Criterios de adjudicación: Conforme cláusula número "k" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, calle